

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO TÉCNICO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 37 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y 48 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En términos del artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Del **20 de marzo¹ al 21 de junio de 2021**, se han radicado **87** procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron interpuestos como se indica enseguida:

- Por partidos políticos **1**
- Por ciudadanos **79**
- Por vistas **7**

La materia central o destacada de los **87** procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- Afiliaciones indebidas a partidos políticos **78**
- Omisión de dar respuesta a requerimientos de información **3**
- Uso indebido de datos personales **1**
- Incumplimiento de obligaciones de los partidos políticos **2**
- Otros² **3**

¹ Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (19 de marzo de 2021).

² Se hace referencia a los Procedimientos Ordinarios Sancionadores:

UT/SCG/Q/PAN/CG/116/2021, relacionado con la resolución emitida por la Sala Superior del TEPJF, dentro del diverso SUP-AG-60/2021, por el cual se determinó que la autoridad competente para conocer de la queja presentada por el PAN, relacionada a la verificación de firmas de apoyo de dos peticiones de las consultas populares, en la cuales a decir del quejoso existieron inconsistencias que pudieron transgredir las normas electorales, debía conocerse por el INE a través del procedimiento sancionador ordinario.

UT/SCG/Q/JD01/VER/129/2021, vista que dio el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en el estado de Veracruz, con motivo del acta circunstanciada número INE/OE/JD/VER/01/CIRC/002/2021, levantada con motivo de los hechos que

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

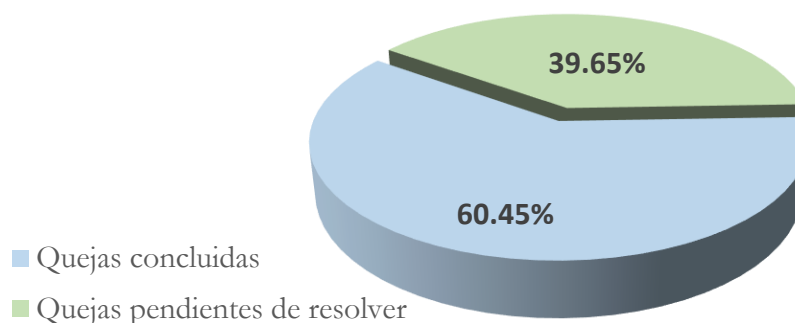
Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

1.1 Procedimientos ordinarios pendientes de resolver³

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según su año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2017	78	77	98.7	1 ⁴	1.3
2018	312	309	99.03	3	0.97
2019	186	175	94.1	11	5.9
2020	300	72	24	228	76
2021	171	0	0	171	100
TOTAL	1047	633	60.45	414	39.55



hace consistir en que el Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 2, del 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Veracruz, Fernando Santiago del Ángel, asistió a un evento partidista.

UT/SCG/Q/CG/95/2021 Fiscalización, da vista con motivo de la resolución INE/CG32/2021, respecto de la aportación indebida por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores

Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

³ El Procedimiento Ordinario Sancionador SCG/Q/DGAR/CG/27/2013, fue resuelto por el Consejo General, el acatamiento a la sentencia SUP-RAP-15/2018 y SUP-RAP-19/2018, acumulados, la cual fue resuelta el 7 de octubre de 2020 mediante resolución INE/CG505/2020, misma que fue impugnada y que se encuentra pendiente de resolver por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁴ El 21 de marzo de 2019, el Consejo General mediante la determinación INE/CG95/2019, resolvió el procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, la cual fue impugnada y a su vez resuelta por la Sala Superior del TEPJF a través del SUP-JDC-156/2019, en la que determinó revocó la resolución dictada por el INE, por lo cual se encuentra en etapa de acatamiento.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en diversas etapas procesales, como se indica en el **anexo I**, en el que se desglosa una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario sancionador, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

1.2 Resumen de quejas resueltas

Del **20 de marzo al 21 de junio de 2021**, periodo que se desglosa en el presente informe, se dictaron **19** resoluciones relacionadas con procedimientos ordinarios sancionadores, como se muestra en el **anexo II**, en el que se detalla el expediente, el sentido y la clave de la resolución que le recayó: la fecha de la resolución, así como la información relativa a si se impugnó, y la clave del recurso de impugnación interpuesto.

En el cuadro siguiente se resume el sentido de las resoluciones dictadas en el periodo que se informa.

AÑO DE REGISTRO	INFRACCIÓN		SOBRESEE	INCOMPETENCIA	TOTAL
	SE ACREDITÓ	NO SE ACREDITÓ			
2018	2	--	--	--	2
2019	3	--	--	--	3
2020	8	6			14
2021	--	--	--	--	0
TOTAL	13	6	--	--	19

1.3 Impugnaciones en procedimientos ordinarios sancionadores

De las **19** resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, respecto de procedimientos ordinarios sancionadores, fueron impugnadas **5 (26.31%)** resoluciones, de las cuales, **3 (60%)** se encuentra pendiente de resolver por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y **2 (40%)** fueron confirmadas.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

A continuación, se desglosan los expedientes, la fecha de resolución del Consejo General y la clave del medio de impugnación que le corresponde ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

No	EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	RECURSO
1	UT/SCG/Q/CG/111/2018	Pendiente	SUP-RAP-142/2021
2	UT/SCG/Q/CG/254/2018	Pendiente	SUP-RAP-153/2021
3	UT/SCG/Q/INAI/CG/185/2019	Pendiente	SUP-RAP-149/2021
4	UT/SCG/Q/JVFS/JD06/HGO/17/2020	16-06-2021	SUP-RAP-143/2021 Se confirma
5	UT/SCG/Q/DRZ/CG/88/2020	05-06-2021	SUP-RAP-144/2021 Se confirma

Por tanto, de las 19 resoluciones dictadas por el CG en el periodo que se informa que 16⁵ (100%) se encuentran intocadas; y ninguna fue revocada, lo que demuestra la eficiencia y eficacia técnica al resolver los procedimientos ordinarios.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

2.1 Quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

En el periodo que se informa, se han radicado **203** Procedimientos Especiales Sancionadores, interpuestos por:

- Por partidos políticos **113**
- Por vistas **19**
- Por la ciudadanía general **71**

La materia central o destacada de los **203** procedimientos es la siguiente:

- Violaciones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8 **26**
- Adquisición de tiempos en radio y tv **52**
- Violencia política de género **28**

⁵ No se toman en cuenta los asuntos que se encuentra pendientes de resolver por la Sala Superior del TEPJF.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

• Compra o coacción del voto	3
• Difusión de propaganda en periodo prohibido	13
• Incumplimiento de la pauta ordenada por el INE	4
• Incumplimiento de Medidas Cautelares	2
• Propaganda contraria a la norma	4
• Símbolos religiosos	1
• Inclusión de menores en la propaganda electoral	3
• Uso de programas sociales	3
• Uso indebido de la pauta	19
• Actos anticipados	2
• Calumnia	29
• Otro	14

2.2 Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

En este periodo las **203** denuncias presentadas se registraron en **186 expedientes**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES				
Registrados	Remitidos a SRE TEPJF (para resolución)	Sustanciación	Desechadas UTCE	Incompetencia UTCE
186 Expedientes	62 Expedientes	62 Expedientes	60	2

En el **anexo III** se presentan a detalle los procedimientos especiales sancionadores radicados durante el periodo que se informa, especificando la fecha en que se concluyeron; así como los remitidos a la Sala Regional Especializada, la fecha en que dicho órgano los resolvió y el sentido de la resolución, así como si fue impugnada, el sentido y la clave del expediente de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

III. MEDIDAS CAUTELARES

La Comisión de Quejas y Denuncias emitió **88** acuerdos de medidas cautelares, en los cuales, **34** (38.63%) ha declarado su procedencia; mientras que en sólo **54** (61.37%) fueron improcedentes.

3.1 Impugnaciones en medidas cautelares

De los **88** acuerdos dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, fueron impugnados **21**, de los cuales **12 (57.14%)** se confirmaron, **1 (4.76%)** se revocó y **8 (38.10%)** fueron desechadas.

Por tanto, se advierte que **87 (98.86%)** acuerdos quedaron intocados, ya sea porque no fueron impugnados; o bien, porque la Sala Superior del TEPJF confirmó la decisión de la Comisión; mientras que sólo **1 (1.14%)** acuerdos fueron revocados por la autoridad jurisdiccional.

En ese sentido, se presenta como **Anexo IV** la relación de los acuerdos de medidas cautelares procedentes que fueron dictados durante dicho periodo.

IV. Violencia política contra las mujeres en razón de género

En el periodo que se informa se presentaron **28** denuncias relacionadas con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, conformándose **26 expedientes**; de los cuales, **9** fueron remitidos a la Sala Regional Especializada para su resolución, **13** se encuentran en sustanciación, **2** fueron desechadas por la UTCE, y **2** se tuvieron por no presentadas.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 21 de junio de 2021

✓ **Medidas cautelares y de protección.**

En **19**⁶ procedimientos especiales sancionadores se solicitó la adopción de **medidas cautelares**. En **8** (42.10%) se declaró la procedencia y en **11** (57.90%) la improcedencia.

En estos **19** acuerdos de medidas cautelares en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, se impugnaron **tres, 1 (33.34%)** se confirmó y **2 (66.66%)** se desecharon. Por tanto, **el ciento por ciento** de los acuerdos emitidos quedaron intocados, información que se presenta como **Anexo V** la relación de asuntos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, dictados durante dicho periodo.

⁶ No pasa desapercibido que dentro del procedimiento UT/SCG/PE/PVEM/CG/190/PEF/206/2021, se denunció uso indebido de la pauta y así mismo, se conocieron hechos de VPRG, dentro del cual existió un pronunciamiento en la medida cautelar ACQyD-INE-107/2021